RESOLUCIÓN RECTORADO No. 1725
VILLARRICA, 26 DE JUNIO DE 2013. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA "EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L." PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR.----------

VISTO: **La nota remitida por la Directora General de Administración y Finanzas** al Señor Rector de fecha 26 de Junio del corriente, **con Mesa de Entrada Nº 3472**, por la cual **solicita la ampliación del Contrato suscripto con la Empresa Kostas Viajes y Turismos S.R.L.**, debido a que existe la necesidad de continuar prestando el servicio de Pasajes Aéreos al Exterior.----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe saldo presupuestario no comprometido, en el **rubro 230** "PASAJES Y VIATICOS", con fuente de financiamiento 30.----------

QUE, por **Resolución del Rectorado Nº 512 de fecha 21 de Febrero de 2013**, se adjudicó a la EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., para la adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior; y se suscribió **el contrato respectivo que se encuentra vigente a la fecha, por un monto de Gs.125.000.000 (Guaraníes Ciento veinticinco millones)**.----------

QUE, el **Art. 63 de la Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas establece que : " Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,...".----------

POR TANTO, el Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Artículo 1º AUTORIZAR la Ampliación del Contrato suscripto con la EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., para la adquisición de Pasajes Aéreos al Exterior, por un monto total de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones)**.----------

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.----------

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCIA BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL
UNVES

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNVES